

Añadir en el *Artículo 3º.-Funciones* lo siguiente:

- 1. Proponer al Excmo. Ayuntamiento, a través del Área de Sostenibilidad Ambiental, las medidas necesarias para el mantenimiento y la conservación de la infraestructura verde y azul, así como de la biodiversidad, en orden a mejorar la capacidad de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.**
- 2. Realizar un seguimiento de la evolución de la infraestructura verde y azul y de la biodiversidad en la ciudad de Almería.**
- 3. Tomar conocimiento de los documentos estratégicos, planes, programas y protocolos de actuación que el Ayuntamiento de Almería elabore para el cumplimiento y mejora de los objetivos en materia de biodiversidad, conservación y mantenimiento de infraestructura verde y azul.**

Incluir un nuevo *Artículo 14º.-Grupos de trabajo*, tras el *Artículo 13º.-Asesores*.

Artículo 14º.-Grupos de Trabajo.

- 1. El Consejo de Biodiversidad podrá crear grupos de trabajo de carácter permanente para la preparación de las sesiones, y grupos de trabajo para la realización de tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas concretas en el ámbito de la finalidad y funciones del Consejo de Biodiversidad.**
- 2. La composición, funcionamiento y régimen de sesiones de los grupos de trabajo se fijarán por el Consejo de Biodiversidad.**
- 3. Podrán formar parte de los grupos de trabajo las personas titulares de las Vocalías, así como el personal al servicio del Ayuntamiento y aquellas personas que, por razón de su especialización o conocimiento, sean designadas por la Presidencia.**

Añadir el siguiente texto en negrita al apartado a) del actual *Artículo 14º.-Funcionamiento*:

a) El Consejo Sectorial de Sostenibilidad del Municipio de Almería es un órgano colegiado que funciona en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida, y de sesiones extraordinarias, que pueden ser, si es necesario, urgentes. ***El Consejo de Biodiversidad se podrá constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas, tanto de forma presencial como a distancia.***